

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-8 de junio de 2012

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2012/1/2/Rev.1
17 mayo 2012
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

1. Aprobación del programa

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2012. Durante el período de sesiones, la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hace una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. Informes Anuales

> Informe Anual de las Realizaciones de 2011

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: "Cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite". Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1, Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2011 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

5. Asuntos de política

a) Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad

En este documento se ofrece información actualizada sobre la aplicación de la política contenida en el documento de 2004 titulado "El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación". En él se tiene en cuenta el nuevo Plan Estratégico para 2008-2013 del PMA y el conjunto ampliado de instrumentos conexos, que proyectan al PMA no sólo como un innovador de primera línea en la esfera humanitaria, sino también como un asociado más sólido para los gobiernos nacionales que tratan de hacer frente a los factores subyacentes del riesgo y la vulnerabilidad. El documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2008-2013

En su período de sesiones anual de 2009, de conformidad con la Resolución 63/232 de la Asamblea General, por la que la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales pasaba de un ciclo trienal a uno cuadrienal, la Junta convino en prorrogar la validez del Plan Estratégico del PMA por otros dos años, hasta finales de 2013, y pidió a la Secretaría que preparara un examen de mitad de período del Plan Estratégico y lo presentara en su período de sesiones anual de 2012. En el informe correspondiente, que se presenta a la Junta **para examen**, se informa de los progresos



realizados en el logro de los Objetivos Estratégicos, se incluye una evaluación de los riesgos y se presta especial atención a la evolución de la situación desde 2008, cuando se aprobó el Plan Estratégico, y a la necesidad de tomarla en consideración en el próximo Plan Estratégico para 2014-2017.

c) Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de ayuda humanitaria

En este documento, que se presenta a la Junta **para examen**, se facilita información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para fortalecer la coordinación entre los módulo de acción agrupada y la dirección de los mismos, así como la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias complejos y cada vez más numerosos.

d) Seguimiento de la política del PMA en materia de nutrición*

En febrero de 2012 la Junta examinó una nueva política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2012/5-A). Al aprobarla, la Junta pidió aclaraciones sobre los tres temas siguientes: el calendario para la actualización de la política; una estimación de sus repercusiones presupuestarias e información sobre las posibles opciones en materia de movilización de recursos, y un calendario para el establecimiento de un marco de asociación que oriente la aplicación de la política. Este documento se presenta a la Junta para información.

e) <u>Llegar a cero: la función del PMA como copatrocinador del ONUSIDA</u>

La información actualizada anual relativa al VIH/sida se presenta en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010), en un contexto caracterizado por la constante difusión del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FMSTM). Este documento se presenta a la Junta para información.

f) <u>Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de</u> género: Plan de acción institucional (2010-2011)*

A petición de la Junta Ejecutiva, el PMA presenta a la Junta **para información** una nota de actualización sobre la aplicación del Plan de acción institucional de la política del PMA en materia de género para 2010-2011, en la que se ofrece una visión general de los logros, las oportunidades y los desafíos.



g) El PMA y la Unión Africana*

En el documento titulado "El PMA y la Unión Africana", que se presenta a la Junta **para información**: i) se analiza el origen político e institucional de la Unión Africana (UA), los últimos acontecimientos que la afectan y sus prioridades actuales; ii) se describen los criterios en los que se basan el compromiso y la asociación del PMA con la UA a la luz de su historia y situación actual, las tendencias relativas a la política vigente en África en materia de seguridad alimentaria y nutricional, y el Plan Estratégico del PMA para 2008-2013, y iii) se establecen las prioridades que han de seguirse en el marco de la futura cooperación entre el PMA y la UA y del apoyo destinado a esta, en particular por lo que se refiere a las inversiones necesarias para hacer frente a los retos y las oportunidades que se planteen.

h) Programa del PMA de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia*

Este documento, que se presenta a la Junta **para información**, tiene como finalidad esbozar el enfoque adoptado por el PMA para mejorar su capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta ante emergencias y presentar los progresos realizados en esta esfera. El Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP) del PMA es un programa de actividades trienal de alcance institucional. Se basa en iniciativas anteriores encaminadas a abordar directamente los problemas sistémicos que dificultan las intervenciones de emergencia del PMA. En este documento informativo, que constituye un complemento de la información facilitada durante las consultas celebradas con varios países, se destacan algunos resultados preliminares conseguidos desde el lanzamiento del PREP en junio de 2011.

6. Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

a) Cuentas anuales comprobadas de 2011

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta **para aprobación**, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2011. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Mecanismo para fomentar las compras a término

La Junta pidió a la Secretaría que todos los años le facilitara información sobre el uso del mecanismo de financiación anticipada y que, en su período de sesiones de noviembre de 2011, le informara más ampliamente sobre la prosecución del examen del mecanismo para fomentar las compras a término. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



c) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

Dado que en 2012 concluye el mandato de tres miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros o de renovar el mandato de los miembros salientes; este comité presentará sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta a la Junta **para examen**, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) <u>Informe Anual del Inspector General del PMA, y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA</u>

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta para examen un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión. En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2011, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna (OSA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OSI). Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) <u>Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA, y</u> respuesta de la dirección del PMA

En este informe se presentan los resultados de la auditoría de la gestión de los recursos humanos en el PMA. Las difíciles condiciones de vida y de trabajo en los lugares de destino clasificados como difíciles, las incertidumbres en cuanto a la financiación y una estructura descentralizada son algunos de los factores principales que impulsan la planificación de los recursos humanos y de su utilización en el PMA. El principal objetivo de la auditoría consistía fundamentalmente en evaluar si las políticas adoptadas en esta esfera eran consonantes con las cambiantes necesidades del PMA en materia de dotación de personal y si se basaban en procesos creíbles y transparentes que generaban confianza entre el personal. La auditoría abarcó la Sede del PMA en



Roma, siete oficinas en los países y cuatro despachos regionales. En el documento figuran las 15 recomendaciones derivadas de la auditoría que se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) <u>Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA, y respuesta de la dirección del PMA</u>

El Equipo de intervención rápida para emergencias en apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (FITTEST) fue seleccionado para ser objeto de una auditoría de las realizaciones, ya que se trata de una dependencia operacional de gran visibilidad que pone a disposición, en las situaciones de emergencia, soluciones eficientes, eficaces y transparentes en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Su objetivo general es proporcionar apoyo técnico a las operaciones y preservar los recursos mediante el fortalecimiento de la infraestructura de informática, telecomunicaciones y suministro eléctrico. En el informe del Auditor Externo se describe la labor de auditoría realizada, incluidos la metodología utilizada y el alcance de la misma, y se formulan 10 recomendaciones para introducir mejoras en las esferas del entorno y las actividades de control, la gestión de riesgos, la información y la comunicación. Este documento y la respuesta de la dirección del PMA se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) <u>Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</u>

El informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) <u>Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)*</u>

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

7. Informes de evaluación

a) Informe anual de evaluación de 2011, y respuesta de la dirección del PMA

En el informe anual de evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que ayuden a mejorar el



funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación del PMA. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan a la Junta **para examen**.

b) <u>Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Zimbabwe, y</u> respuesta de la dirección del PMA

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante el período 2006 2010, haciendo hincapié en lo siguiente: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación servirán de base a las decisiones de la oficina en el país sobre las futuras orientaciones estratégicas, la planificación estratégica y las consecuencias para la ejecución de los programas. El informe resumido de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan a la Junta para examen.

c) Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación*

Este documento, que se presenta a la Junta **para información**, es el segundo informe anual que se presenta a la Junta tras la publicación del documento WFP/EB.A/2010/7-F sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta entre 2008 y 2011.

Asuntos operacionales

8. Proyectos de programas en los países

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones anual. Los programas en los países se incluirían luego en el sitio web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Por consiguiente, se presentan a la Junta **para examen** los proyectos de programas en los países siguientes:

- Bolivia 200381 (2013-2017)
- Camerún 200330 (2013-2017)
- Guinea 200326 (2013-2017)
- Lesotho 200369 (2013-2017)
- Liberia 200395 (2013-2017)
- Nepal 200319 (2013-2017)
- Sierra Leona 200336 (2013-2014)



9. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- ➤ Gambia 200327
- b) <u>Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)</u>

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuestos de las OPSR siguientes, cuyos importes exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Popular Democrática de Corea 200114
- Etiopía 200291

10. Proyectos aprobados por correspondencia

Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tiene ante sí, **para información**, el siguiente aumento de presupuesto de OPSR aprobado por correspondencia por la Junta Ejecutiva desde su primer período de sesiones ordinario de 2012:

Chad 200289

11. Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales

Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1º de enero - 31 de diciembre de 2011)*

La Junta tiene ante sí, **para información**, un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

12. Asuntos de organización y procedimiento

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones de 2004, se presenta a la Junta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2012-2013.

13. Asuntos administrativos y de gestión

a) <u>Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al</u> período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.

b) <u>Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA*</u>

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento "Compras de alimentos en los países en desarrollo" (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta a la Junta **para**



información, se ofrece un panorama general de las compras de alimentos, las tendencias en esta esfera, la coyuntura de los mercados, la distribución del personal encargados de las compras y aspectos destacados de la adquisición de productos alimenticios.

c) <u>Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores</u>*

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2011. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Programa. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

d) <u>Informe sobre la seguridad en el PMA</u>*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este informe, que se presenta a la Junta **para información:** i) se facilita información actualizada acerca de las amenazas que se ciernen sobre la seguridad del personal y los bienes del PMA y de los asociados y contratistas; ii) se describe el trabajo de la Dirección de Seguridad sobre el Terreno (ODF) para hacer frente a los desafíos cada vez mayores con los que se enfrente el PMA, y iii) se define una estrategia para el establecimiento de una cultura de seguridad a fin de garantizar que el personal directivo del PMA comprenda bien cuál es la situación relativa a los riesgos y reciba apoyo a la hora de adoptar decisiones en materia de gestión de riesgos.

El informe contiene asimismo la información que anteriormente se presentaba en la nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad, así como los datos sobre la participación del PMA en los costos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) relacionados con las actividades sobre el terreno para 2011-2012 y con el Fondo de emergencia para la seguridad. La información presupuestaria que antes se facilitaba en la nota informativa se presenta actualmente en el Plan de Gestión, que se somete a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario.

e) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

Los órganos representativos del personal toman por primera vez la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

14. Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2012.



15. Otros asuntos

Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, la ONU-Mujeres y el PMA a Djibouti y Etiopía*

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA a Djibouti y Etiopía.

16. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.



-